



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

Reg.111/OO  
21.03.2005  
I.F. N° 11

## INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO

### PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA SITUACIÓN DE OCUPACIONES IRREGULARES EN EL BORDE COSTERO DE SECTORES QUE INDICA, E INTRODUCE MODIFICACIONES AL D.L. 1.939

Boletín N° 3689 - 12

---

El presente proyecto de ley abre una oportunidad de excepción y con carácter de transitorio para regularizar determinadas ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales situados dentro de una faja de 80 metros de ancho medidos desde la línea de más alta marea de la costa. Esto favorece a los habitantes de 11 caletas pesqueras en las regiones IV, V y VIII. En segundo lugar se establece un Registro Nacional de Contratistas de los trabajos de mensura que el Ministerio de Bienes Nacionales debe encomendar a ejecutores externos como acciones de apoyo a sus facultades propias.

En materia de acciones que requieren financiamiento, este proyecto de ley contempla tres tipos de actividades:

- a) Fijación de faja de 80 metros, con un costo estimado de \$ 30 millones, será financiada con los recursos regulares del Ministerio de Bienes Nacionales.
- b) Catastro y evaluación socioeconómica de los ocupantes, a objeto de determinar si requieren subsidio estatal o asumen el costo de la operación. Se estima un costo de \$ 20 millones, gasto que será financiado con los recursos normales del Ministerio de Bienes Nacionales.
- c) Otorgamiento de un subsidio para la obtención de títulos de dominio gratuitos, cuando corresponda. El máximo gasto posible, asumiendo que 50% de los beneficiarios estén bajo la línea de pobreza, asciende a \$ 230 millones. El programa se ejecuta en 2 años por lo que es posible financiar este gasto con los recursos normales del Ministerio de Bienes Nacionales.

**MARIO MARCEL CULLELL**  
Director de Presupuestos